

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.425 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carla Isabel Menchero Peñalver, contra la empresa “Sunari Spain, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 13 de julio de 2011.

En el incidente de no readmisión seguido entre las partes: de la una, y como ejecutante, doña Carla Isabel Menchero Peñalver, con documento nacional de identidad número X-50778238-B, defendida por el letrado don Ricardo Menchero Peñalver, y de la otra, y como ejecutada, “Sunari Spain, Sociedad Limitada”.

Vistos los preceptos legales de general y pertinente aplicación,

Fallo

Extinguir la relación laboral que unía a las partes con efectos del día de la fecha, y condenar a “Sunari Spain, Sociedad Limitada”, a abonar a la actora las siguientes cantidades:

Indemnización: 1.728 euros.

Salarios de tramitación: 8.878,08 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que frente a la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado, y para ello, todo aquel que no sea un organismo público ni tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social debe consignar como depósito 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el “Banco Español de Crédito” con el número 2522/0000/00/142510, titulada “Depósitos y Consignaciones”.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sunari Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.064/11)